

INTERVENCIÓN	Formación, información y difusión sobre las medidas de la PAC
OBJETIVO TEMÁTICO AL QUE RESPONDE	<p>Potenciar la mejora de la gestión de los recursos naturales y ambientales. Territorio y Medio Ambiente.</p> <p>Integrar la sostenibilidad ambiental en las actuaciones de ámbito público y privado y en el comportamiento de la población. Transversal Sostenibilidad Ambiental.</p> <p>Adecuar la oferta de mano de obra local a las necesidades de la estructura productiva. Economía.</p>
DESCRIPCIÓN Y MATERIALIZACIÓN	<p>Esta intervención está destinada apoyar actuaciones concretas relacionadas con la difusión, información y formación de los sectores agrícola, ganadero y forestal y la sensibilización de la población en general acerca de la PAC, sus objetivos y medidas. Para ello se apoyarán actividades de formación e información en sus distintas modalidades: reuniones, conferencias, seminarios, foros, campañas informativas y de sensibilización, cursos, etc.</p>
BENEFICIARIOS ESPECÍFICOS	<p>Entidades públicas o privadas relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial que cuenten con la experiencia y cualificación adecuada para la organización de las intervenciones objeto de ayuda (por ejemplo Organizaciones Profesionales Agrarias, Entidades Asociativas Agrarias, Centros de Investigación, etc.).</p> <p>Grupos de Desarrollo Rural</p> <p>El beneficiario podrá ser una empresa cuando la ayuda sea solicitada para la formación de sus propios trabajadores. Se excluyen las grandes empresas (empresas de 250 trabajadores o más y cuyo volumen de negocio anual es igual o mayor a 50 millones de euros o cuyo balance general anual excede de 43 millones de euros). Se excluyen las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas en los casos que se describen en el apartado de descripción.</p> <p>La participación debe estar abierta a todas las personas. Asimismo tendrán preferencia para participar en los programas formativos que se subvencionen las personas físicas del ámbito de actuación e influencia del Grupo relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, silvícola y agroindustrial. Cuando la prestación de la formación corra a cargo de agrupaciones de productores u otras organizaciones, la afiliación a esas agrupaciones u organizaciones no será condición para tener acceso al servicio. Toda contribución a los costes administrativos de la agrupación o la organización de que se trate por parte de personas que no estén afiliadas deberá limitarse al coste proporcional de la prestación del servicio.</p>